

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES PÚBLICOS Y EN GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

Expte. 200/21

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 12:00 horas del día 15 de marzo de 2022, para dar cuenta de la Resolución del TACRC de inadmisión del recurso interpuesto y levantamiento de la suspensión del procedimiento, y proceder a la apertura de proposiciones presentadas en archivos electrónicos en el procedimiento abierto de regulación armonizada, convocado para contratar el **“Servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de los parques públicos y en general de la infraestructura verde del Ayuntamiento de Santander”**.

Presupuesto de licitación: 51.040.924,00 euros (42.182.581,82 € más 8.858.342,18 € correspondiente al 21% de IVA), para un plazo de duración de 4 años, prorrogables por 1 año más.

Preside: D. Javier Ceruti García de Lago, Concejal de Cultura, Transparencia y Urbanismo, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D^a María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D^a. Margarita Rojo Calderón, Concejala de Medio Ambiente; D^a Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; D. Jerónimo Marcano Polanco, Letrado municipal por delegación del Director Jurídico Municipal y D. Pablo Ruiz Rodriguez, Jefe del Servicio de Parques y Jardines.

Constituida la Mesa se da lectura de la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) de fecha 10/03/2022, en la que se Acuerda inadmitir el recurso interpuesto por la empresa LARUS CONTROL SLNE y el levantamiento de la suspensión del procedimiento de contratación.

A continuación, se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos presentados en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander. En este procedimiento participan las siguientes empresas:

- 1.- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.
- 2.- ACCIONA MEDIO AMBIENTE S.A.
- 3.- RAGA MEDIO AMBIENTE S.A.
- 4.- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U
- 5.- TALHER, S.A
- 6.- LÉGAMO INFRAESCTRUCTURA VERDE, S.L
- 7.- AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIOAMBIENTE, SL
- 8.- UTE ACTÚA-IMESAPI
- 9.- OHL SERVICIOS INGESAN SA

| | | |
|---|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO | Concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia | 16/03/2022 14:45 |



1000098a31cd11369f07e63d903110V

Se procede a la **apertura de los archivos electrónicos correspondientes al sobre 1**, que contienen los requisitos previos para contratar, que se acreditan mediante la aportación del Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) (Anexo I), Dirección de correo electrónico habilitado para la emisión de notificaciones (Anexo II), y, en su caso, el compromiso de constitución en UTE (Anexo VIII).

1. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.
2. ACCIONA MEDIO AMBIENTE S.A., la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.
3. RAGA MEDIO AMBIENTE SA. Deberá aclarar lo manifestado en el apartado "Información relativa a toda posible insolvencia, conflicto de intereses o falta profesional" del apartado C correspondiente a los Motivos de Exclusión.

La Mesa concede un plazo de TRES DIAS HABILES para que realice la aclaración.

4. FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.
5. TALHER S.A, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.
6. LÉGAMO INFRAESTRUCTURA VERDE S.L., la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.
7. AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIOAMBIENTE SL, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.
8. UTE ACTÚA-IMESAPI. Presenta el documento de compromiso de constitución de UTE formada por:
 - ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL, con una participación del 50 %.
 - IMESAPI SA, con una participación del 50 %

La documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

9. OHL SERVICIOS INGESAN SA, la documentación aportada se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

A las 12:45 horas se inicia el procedimiento informático de apertura de los **archivos electrónicos correspondientes al Sobre (Archivo) 2**, que contiene los "Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras", que figuran en la cláusula 9.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se puntuará con un máximo de 49 puntos, y **se valorará mediante 2 fases**.

FASE I CONTENIDO

Presentación de un estudio técnico, suficientemente detallado, en el que proponga el plan anual de mantenimiento y limpieza de las zonas verdes objeto de este contrato.

| | | |
|---|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO | Concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia | 16/03/2022 14:45 |



SERVICIO DE CONTRATACIÓN

La extensión máxima del documento será de 200 páginas (sin contar el índice ni la portada), incluyendo tanto el texto, como las tablas, gráficos o planos. No siendo objeto de valoración lo que exceda de estos límites.

FASE I VALORACION

Puntuación máxima 37 puntos. La puntuación mínima para pasar a la siguiente Fase de valoración es de 18,5 puntos (50% del total); las propuestas que no alcancen este mínimo se valoración serán excluidas del procedimiento.

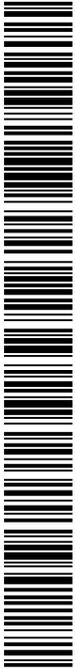
En esta primera Fase se valorarán los siguientes aspectos de las ofertas:

9.1.1 Desarrollo, calidad y adecuación del plan de organización del servicio con los programas de gestión de cada una de las labores. Se puntuará con un máximo de 37 puntos.

La Mesa comprueba que las empresas participantes aportan la documentación técnica objeto de valoración.

La Mesa acuerda que el Servicio de Parques y Jardines realice la valoración de la FASE I de las ofertas presentadas.

Finaliza la sesión a las 13:15 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.



1000098a31c0f1369f07e63d903110V

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

| | | |
|---|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO | Concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia | 16/03/2022 14:45 |